

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25146** SANTANDER

Doña Marta Terán Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Santander,

Hago saber:

1.º- Que en el procedimiento concursal 0000233/2017, por Auto de fecha 20 de marzo de 2017 se ha declarado en concurso al deudor Vicente Sánchez Teijeiro, con CIF número 32683188G, y con domicilio en Urbanización Puerto Deportivo de Raos, Edificio Laredo, 2, 2.º B, de Camargo (Cantabria).

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º- Que ha sido designado administrador concursal don Jorge Fernández Sanz, con DNI número 13.773.502-K, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Alcázar de Toledo, n.º 16, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942.03.50.20, facilitando como correo electrónico [vstconcurstal@gmail.com](mailto:vstconcurstal@gmail.com).

Santander, 20 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170029285-1